Asunción, 14 de diciembre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016-17 PLURIANUAL

"Adecuación, Remodelación y Mantenimiento De Obra Institucional"

Señores:

Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 01/2016-17 Plurianual

"Adecuación, Remodelación y Mantenimiento De Obra Institucional"

Presente.

Es grato dirigirme a Uds., para presentarles el siguiente informe en referencia a las Planillas de Ofertas presentadas:

En la misma se han presentado 10 (diez) empresas y se han realizado los análisis de las documentaciones en referencia a los montos totales de la Planilla de Oferta de los Oferentes; que se detallan a continuación:

OFERENTES	OFERTAS EN Gs.
1. CONFORTEC S.R.L.....	G. 1.316.792.597.-
2. K y V CONSTRUCCIONES.....	G. 1.467.912.670.-
3. PEGASUS S.A.....	G. 1.483.913.840.-
4. GER. COM ING. & ASOC.	G. 1.487.192.556.-
5. INTEC INGENIERÍA SAE.....	G. 1.598.128.088.-
6. LM CONSTRUCCIONES ING. NELSON MONGES.....	G. 1.630.051.140.-
7. ING. HUGO GIOVINE G.....	G. 1.649.686.778.-
8. ING. JUAN CANATTA.....	G. 1.681.800.845.-
9. ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	G. 1.711.202.550.-
10. ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO.....	G. 1.714.551.919.-

1- **Empresa: CONFORTEC S.R.L.**

Presentó la oferta más baja; de G. 1.316.792.597.-, según su Planilla de Presupuesto presentada.

RUBÉN D. GRANADA ROJAS
ARQUITECTO

Se realizó la corrección aritmética de la Planilla de Presupuesto y coincide con el monto ofertado; siendo el monto ofertado, de G. 1.316.792.597 (guaraníes un mil millón trescientos dieciséis millones setecientos noventa y dos mil quinientos noventa y siete).

La empresa reúne todos los requisitos en los ítems de Experiencia General en Construcciones y Experiencia Específica en Construcciones.

Como la planilla presenta Precios Unitarios que se encuentran por encima del 20 % de los Precios Referenciales del llamado, y por debajo de los 30 % de los precios referenciales; se ha solicitado a la misma presentar un desglose de dichos Precios Unitarios para su estudio y establecer si es factible que con dichos Precios Unitarios se puedan realizar los rubros mencionados. Esta solicitud se realiza en base a la RESOLUCIÓN N° 1173/2016, que modifica el artículo 2° de la Resolución 956/2016, de fecha 18 de abril de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El plazo otorgado a la empresa para la presentación de dichos documentos feneció el día 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs.

A lo solicitado por la Facultad de Odontología, la empresa CONFORTEC S.R.L. no presentó la totalidad del desglose de los ítems mencionados; solo presento el desglose de 13 ítems de los 97 desgloses solicitados.

Por lo tanto la oferta es rechazada, la empresa es descalificada.

2- **Empresa: K y V CONSTRUCCIONES**

Presentó la segunda oferta más baja que asciende a G. 1.467.912.670.-

Se realizó la corrección aritmética de la Planilla de Presupuesto con el monto ofertado; siendo el monto ofertado luego de la corrección aritmética, de G. 1.469.412.670 (guaraníes un mil millón cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos doce mil seiscientos setenta).

Reúne los requisitos en los ítems de Experiencia General en Construcciones y Experiencia Específica en Construcciones.

Como la planilla presenta Precios Unitarios que se encuentran por encima del 20 % de los Precios Referenciales del llamado, y por debajo de los 30 % de los precios referenciales; se ha solicitado a la misma presentar un desglose de dichos Precios Unitarios para su estudio y establecer si es factible que con dichos Precios Unitarios se puedan realizar los rubros mencionados. Esta solicitud se realiza en base a la RESOLUCIÓN N° 1173/2016, que modifica el artículo 2° de la Resolución 956/2016, de fecha 18 de abril de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El plazo otorgado a la empresa para la presentación de dichos documentos feneció el día 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs.

A lo solicitado por la Facultad de Odontología, la empresa K y V CONSTRUCCIONES. no presentó el desglose de los ítems mencionados.

RUBÉN D. GRANADA ROJAS
ARQUITECTO

Por lo tanto la oferta es rechazada, la empresa es descalificada.

3- **Empresa: PEGASUS S.A**

Esta empresa se ubica en el 3° puesto en cuanto a la oferta menor, cuyo monto asciende a G. 1.483.913.840.-

Reúne los requisitos en los ítems de Experiencia General en Construcciones y Experiencia Específica en Construcciones.

Esta empresa es descalificada por no llenar correctamente la Planilla de Presupuesto. En la misma el Item N° 20,2 de Primer piso no posee Precio Unitario ni Precio Total.

Por lo tanto la oferta es rechazada, la empresa es descalificada.

4- **GER. COM ING. & ASOC.**

Esta empresa se ubica en el 4° puesto en cuanto a la oferta menor, cuyo monto asciende a G 1.487.192.556.-

Se realizó la corrección aritmética de la Planilla de Presupuesto con el monto ofertado; siendo el monto ofertado luego de la corrección aritmética, de G. 1.488.275.942 (guaraníes un mil millón cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos).

Reúne los requisitos en los ítems de Experiencia General en Construcciones y Experiencia Específica en Construcciones.

Como la planilla presenta Precios Unitarios que se encuentran por encima del 20 % de los Precios Referenciales del llamado, y por debajo de los 30 % de los precios referenciales; se ha solicitado a la misma presentar un desglose de dichos Precios Unitarios para su estudio y establecer si es factible que con dichos Precios Unitarios se puedan realizar los rubros mencionados. Esta solicitud se realiza en base a la RESOLUCIÓN N° 1173/2016, que modifica el artículo 2° de la Resolución 956/2016, de fecha 18 de abril de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El plazo otorgado a la empresa para la presentación de dichos documentos feneció el día 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs.

A lo solicitado por la Facultad de Odontología, la empresa GER. COM ING. & ASOC. no presentó el desglose de los ítems mencionados.

Por lo tanto la oferta es rechazada, la empresa es descalificada.

RUBÉN D. GRANADA ROJAS
ARQUITECTO

5- INTEC INGENIERÍA SAE

Esta empresa se ubica en el 5° puesto en cuanto a la oferta menor, cuyo monto asciende a G 1.598.128.088.-

Se realizó la corrección aritmética de la Planilla de Presupuesto con el monto ofertado; siendo el monto ofertado luego de la corrección aritmética, de G. 1.598.127.449 (guaraníes un mil millón quinientos noventa y ocho millones ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve).

Reúne los requisitos en los ítems de Experiencia General en Construcciones y Experiencia Específica en Construcciones.

Como la planilla presenta Precios Unitarios que se encuentran por encima del 20 % de los Precios Referenciales del llamado, y por debajo de los 30 % de los precios referenciales; se ha solicitado a la misma presentar un desglose de dichos Precios Unitarios para su estudio y establecer si es factible que con dichos Precios Unitarios se puedan realizar los rubros mencionados. Esta solicitud se realiza en base a la RESOLUCIÓN N° 1173/2016, que modifica el artículo 2° de la Resolución 956/2016, de fecha 18 de abril de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El plazo otorgado a la empresa para la presentación de dichos documentos feneció el día 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs.

Este miembro ha analizado dichos Precios Unitarios de cada uno de los rubros solicitados y considera que los mismos no están desglosados correctamente describiendo detalladamente la incidencia de los distintos sub rubros a analizar cómo ser equipos y maquinarias mano de obra de diferentes categorías (oficial, ayudante) y descripción detallada de cada uno de los materiales, en cantidades y costos unitarios componentes del rubro.

Por lo tanto la oferta es rechazada, la empresa es descalificada.

6- LM CONSTRUCCIONES ING. NELSON MONGES

Esta empresa se ubica en el 6° puesto en cuanto a la oferta menor, cuyo monto asciende a G 1.630.051.140.-

Se realizó la corrección aritmética de la Planilla de Presupuesto con el monto ofertado; siendo el monto ofertado luego de la corrección aritmética, de G. 1.630.051.438 (guaraníes un mil millón seiscientos treinta millones cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho).

Reúne los requisitos en los ítems de Experiencia General en Construcciones y Experiencia Específica en Construcciones.

Como la planilla presenta Precios Unitarios que se encuentran por encima del 20 % de los Precios Referenciales del llamado, y por debajo de los 30 % de los precios referenciales; se ha solicitado a la misma presentar un desglose de dichos Precios Unitarios para su

RUBÉN D. GRANADA ROJAS
ARQUITECTO

estudio y establecer si es factible que con dichos Precios Unitarios se puedan realizar los rubros mencionados. Esta solicitud se realiza en base a la RESOLUCIÓN N° 1173/2016, que modifica el artículo 2° de la Resolución 956/2016, de fecha 18 de abril de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El plazo otorgado a la empresa para la presentación de dichos documentos feneció el día 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs.

Este miembro ha analizado dichos Precios Unitarios de cada uno de los rubros solicitados y considera que podrían ser construidos con los Precios Unitarios presentados por LM CONSTRUCCIONES ING. NELSON MONGES.

Este miembro del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 01/2016-17 Plurianual, **"Adecuación, Remodelación y Mantenimiento De Obra Institucional"** considera que la Licitación debe ser adjudicada a la empresa LM CONSTRUCCIONES ING. NELSON MONGES.

OBS.:

En referencia a los aspectos legales y contables se sugiere que sean analizados por los profesionales de cada área.

Las demás empresas que han completado correctamente la Planilla de Oferta son:

- ING. HUGO GIOVINE
- ING. JUAN CANATTA
- ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
- ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO

Es mi informe.

Arq. Rubén D. Granada Rojas.

CIP N° 691.557

RUBÉN D. GRANADA ROJAS
ARQUITECTO